	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	**21/01/2026**
	ESTUDIOS PREVIOS	**0**
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de: 0	
OBJETO:	El contrista se compromete a reparar el alcantarillado y hacer las acometidas necesarias para dejarlas en perfecto funcionamiento, de igual manera la trampa de grasa del restaurante escolar de la sede primaria la Aurora.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Régimen Especial	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento 7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones 721015 Servicios de apoyo para la construcción 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios
ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	Estos valores fueron tomados con base a los precios del mercado, soportado en las cotizaciones anexas	
VALOR ESTIMADO :	$	13,658,500.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000002	martes, 20 de enero de 2026
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
CÓDIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.3.2.02.02.005.1.3.3.6.04.019	
PLAZO:	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
	30/01/2026	6/02/2026

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	La modalidad de selección y contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la ley 715 de 2001 articulo 13 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al Rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV), de cuadro a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancia y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, en atencióna la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.63.. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costoscomo con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso.

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%

				de manera baja.	el beneficio para las partes		manera grave.
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUE NCIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDA D	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONA L	Las condiciones técnicas previstas por la I.E. para la ejecución del contrato, como valor	Modificacion es presupuestal es y prórrogas al Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O INSTITUCION
2	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	BAJO	INSTITUCION
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	1	1	1	BAJO	INSTITUCION
NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUE NCIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDA D	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	BAJO	INSTITUCION
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA

10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	DE LA NATURALE	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA E INSTITUCIÓN
11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.	Posible variación del valor del contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA

14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN		Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	1	4	5	MEDIO	INSTITUCION
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIO	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	ALTO	CONTRATIS TA
16	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA E INSTITUCION
17	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y/O INSTITUCION
NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUE NCIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDA D	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
18	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	BAJO	INSTITUCION
19	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelaran reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.	Incremento en el costo de las actividades de construcción	1	1	1	BAJO	CONTRATISTA
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimie nto de las obligaciones	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
7	GE NE		EJE CU	SO CIA	Paros, huelgas, actos terroristas, y	Retrasos en la ejecución del	2	2	4	BAJ O	E ICC U

8	GENERAL	INTERNA O EXTERN	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA Y/ ICCU

FUENTE DE LOS RECURSOS	GRATUIDAD EDUCATIVA
GARANTIAS:	De conformidad con inciso 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 8 del Decreto 4828 del 2008 la entidad optará por no exigir póliza alguna, pues ni la cuantía contrato lo requiere pues el riesgo de la contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	Se podrá liquidar de común acuerdo, una vez cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

JAIRO RICARDO BOLAÑOS PAZMIÑO
RECTOR